



RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL N° 4104 -2025-DREP

PUNO, 31 DIC 2025

VISTO, el Oficio Múltiple N° 00138-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, según la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el servicio del auxiliar de educación, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, se brinda en condición de nombrado y contratado, sujeto a disposiciones establecidas en la citada Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED;

Que, a través de la Ley N° 30493 en su artículo 7 en concordancia con el artículo 221 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, el Ministerio de Educación establece el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación en el marco del contrato o el nombramiento del auxiliar de educación, de acuerdo a las labores propias del auxiliar de educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 158-2025-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso para la contratación de Auxiliares de Educación en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial", asimismo, por el Artículo 2º deroga la Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 00138-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, proveniente de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, remite precisiones y cronograma para implementar el procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación 2026, asimismo por el literal c. se establece que con la finalidad de implementar la modalidad de Evaluación de expedientes, en el marco de lo dispuesto en la norma técnica, se les hace de conocimiento las actividades y cronograma que deben aprobar sus despachos; por lo que, es necesario aprobar el cronograma de actividades de acuerdo al Anexo 01, que forma parte integrante de la presente resolución;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N° 31224; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; Ley N° 30493; D.S. N° 004-2013-ED; D.S. N° 015-2002-ED; R.VM. N° 158-2025-MINEDU;



SE RESUELVE:



Artículo 1º.- APROBAR, el CRONOGRAMA REGIONAL, para el proceso de contratación de Auxiliares de Educación en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, del ámbito regional de Puno, para el periodo fiscal 2026, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente y de acuerdo al Anexo 01, que forma parte integrante de la misma.

Artículo 2º.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional, y a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. FELIX RODRIGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



FRQ/DREP
PSMC/JOAJ
ECH/DGI
FERC/JOAD
ECC/EAP



(ANEXO 01)

CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATO DE AUXILIARES DE EDUCACION - 2026.

Nº	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	Actividades Previas	Presentación de propuestas de la Organización Sindical para conformar Comité.	05/01/2026	08/01/2026	Organización sindical
2		Verificación de mayor numero de afiliados	09/01/2026	14/01/2026	RRHH UGEL/DRE
3		Conformación de Comité	15/01/2026	15/01/2026	UGEL/DRE
4		Publicación preliminar de plazas vacantes	30/12/2025	30/12/2025	Minedu
5		Validación de las plazas vacantes	05/01/2026	08/01/2026	DRE/UGEL
6		Publicación final de plazas	09/01/2026	09/01/2026	DRE/UGEL
7		Inscripción de postulantes	12/01/2026	16/01/2026	Postulante / UGEL
8		Verificación del cumplimiento de requisitos	19/01/2026	21/01/2026	Comité
9		Publicación de "aptos" y "no aptos"	22/01/2026	22/01/2026	Comité
10		Evaluación de expedientes de postulantes aptos	23/01/2026	27/01/2026	Comité
11		Publicación de cuadro de méritos preliminar	28/01/2026	28/01/2026	Comité
12		Presentación de reclamos	29/01/2026	30/01/2026	Postulante
13		Absolución de reclamos	30/01/2026	03/02/2026	Comité
14		Publicación del cuadro de méritos final	04/02/2026	04/02/2026	Comité
15		Adjudicación de plaza en estricto orden de merito	05/02/2026	10/02/2026	Comité
16		Remisión de expedientes de postulantes adjudicados al Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces	11/02/2026	12/02/2026	Comité
17		Emisión de resolución de contrato a través de Nexus	12/02/2026	16/02/2026	UGEL
18		Elaborar y presentar el informe final debidamente documentado al director de la UGEL	17/02/2026	18/02/2026	Comité
19		Elevar el informe del proceso a la DRE	19/02/2026	19/02/2026	UGEL